

<https://outlook.office.com/mail/notificaciones@gha.com.co/id/AAQkADQ1ZTIwMjEzLWYxYTYtNDIxOS04OTJlLTM2Y2YxYzI4NTE2YQAQALunm8MS7...> 1/2

EDWARD ANDRES OSPINA ZAPATA

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Cali



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 8 de agosto de 2024 14:30

Para: Técnico Sistemas Oficina Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <tecofadmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C24-35497 RV: Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía CHUBB Seguros // Rad. 017-2020-00012 // Dte. Mayerlin Cristina Salazar Jacome vs Distrito de Cali // MPC

NATHALIA CORRALES PATIÑO**ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO**

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 8 de agosto de 2024 14:29

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; jorgeandresmaring <jorgeandresmaring@gmail.com>; Jose.sanchez.cel@cali.gov.co <Jose.sanchez.cel@cali.gov.co>

Asunto: Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía CHUBB Seguros // Rad. 017-2020-00012 // Dte. Mayerlin Cristina Salazar Jacome vs Distrito de Cali // MPC

Señores:

JUZGADO DIECISIETE (17) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTES: MAYERLIN CRISTINA SALAZAR JACOME Y OTROS

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

RADICACIÓN: 76001-33-33-017-2020-00012-00

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de la compañía **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT. 860.026.518-6, encontrándome dentro del término legal procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA**, presentada por la señora MAYERLIN CRISTINA SALAZAR JACOME Y OTROS en contra de DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por este último a mi representada, en la misma forma y orden en que fueron formulados los hechos y las pretensiones para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tenga en cuenta las precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho, de conformidad con lo que se consigna en el documento adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.